



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 201741510200037721

Fecha: 19-09-2017

TRD: 4151.020.13.1.971.003772

Rad. Padre: 201741730101133112

Santiago de Cali Septiembre 19 de 2017

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO  
Gerente  
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA  
Edificio Fuente Versailles Avenida 5Norte #22N-08  
Oficina 801 Teléfono 6602560  
Cali

03 OCT 2017  
No 00926  
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA  
CALLE 70 Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE SU ÁREA DE INFLUENCIA  
L 6800 PH  
Mantabate  
Res  
3:25 pm

ASUNTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO INTERSECCION A DESNIVEL DE LA CARRERA 8A CON CALLE 70 Y DEL ESPACIO PUBLICO DE SU ÁREA DE INFLUENCIA

Cordial saludo

Para sus fines pertinentes me permito informarle que en ésta Secretaría reposan los estudios objeto del contrato de Consultoría CC-010-2007 suscrito entre la Ingeniera Civil MARIA VIRGINIA GIRALDO DE SOLANILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.439.563 y la EMRU, cuyo objeto fue : "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA CARRERA 8A CON CALLE 70 Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE SU ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI "en el marco del Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría de INFRAESTRUCTURA y la EMRU para la elaboración de los estudios y diseños definitivos de proyectos viales y de espacio público a ser ejecutados por el sistema de contribución de valorización conforme al Acuerdo 178 de 2006.

Valor del contrato \$110.945.328.00, (CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE)

Plazo de ejecución de NUEVE (09) meses. Fecha de Inicio Enero 26 de 2007, se suspendió en Julio 23 de 2007. Reinició en Agosto 22 de 2007 y terminó en Noviembre 30 de 2007.

El proyecto contempló la construcción de 4 estructuras a desnivel sobre la Autopista Oriental y una depresión sobre la Carrera 8, así:

1. Elevar las dos calzadas principales de la Autopista Oriental (Calle 70) a la altura de la Carrera 8, mediante 2 estructuras independientes, con un ancho de calzada cada una de 10.50 mts para tres carriles de 3.50 mts, en una longitud aproximada de 894.56 mts (calzada oriental) y 894.96 mts (Calzada Occidental) y estructura de 72.85 mts de luz total cada una.

ad



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 201741510200037721

Fecha: 19-09-2017

TRD: 4151.020.13.1.971.003772

Rad. Padre: 201741730101133112

2. Los giros a izquierda sobre la Autopista Oriental se realizarán mediante dos estructuras a desnivel, de 8.00 mts de ancho, localizadas a la altura de la Carrera 7R Bis, para el ingreso a la carrera 8 en sentido sur – oeste en una longitud de 211.31 mts (calzada norte) y una estructura de 80.0 mts de luz y a la altura de la Carrera 11 en sentido norte – este, en una longitud aproximada de 212.23 mts (calzada sur) y una estructura de 80.0 mts de luz.
3. Deprimir las calzadas principales de la Carrera 8a en sus dos calzadas a su paso por la autopista Oriental, con un ancho de calzada de 7.00 mts, incluyendo en la parte baja bahías para paraderos del transporte público que ingresa o sale hacia el Municipio de Candelaria.

En desarrollo de estos diseños se elaboraron los proyectos geométricos (Planta y perfil), diseños estructurales para muros de contención, alcantarillado, acueducto, energía, iluminación, teléfonos, investigación predial y estudio de títulos, al igual que los muros de contención definidos en tierra armada.

Este proyecto fue ejecutado mediante contrato de Concesión No. 4151.1.14.26.003-10 Grupo 3 (zona norte) suscrito con la Sociedad Megaobras Cali S.A.S y el Municipio de Cali -Secretaria de Infraestructura

En constancia de lo anterior firmo en Santiago de Cali a los Diez y Nueve (19) días del mes de Septiembre de 2017.

Atentamente,

  
**OCTAVIO RAMÍREZ CUARTAS**

Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento vial

Proyectó y Revisó: Ing. Carlos Andrés Fernández Illera  
Elaboró: Sra. Myrian Lucía Tabares Arboleda

